



Gobierno del Cambio propone aumentar gradualmente la licencia de paternidad de 2 a 12 semanas

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

El Gobierno del Cambio, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Trabajo, propuso aumentar de manera progresiva de 2 semanas a 12 las licencias de paternidad remuneradas.

La propuesta está contenida en el proyecto de Reforma Laboral, que estudia el Congreso de la República en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, y que pretende cerrar las brechas laborales entre hombres y mujeres y equilibrar el cuidado de los hijos en la familia.

A través del documento 'Las licencias de paternidad: una apuesta para la redistribución del cuidado y la generación de empleo', las dos entidades analizan los impactos sociales y económicos que traería la ampliación de esta licencia en el país.

De ser aprobada, la licencia de paternidad aumentaría gradualmente de dos semanas (actualmente) a ocho semanas en 2024; a 10 semanas en 2025 y a 12 semanas en 2026.

De esta forma, la licencia de paternidad tendría la misma duración que hoy tiene la licencia de maternidad, y el pago de este reconocimiento económico quedaría "a cargo de la EPS o la entidad que haga sus veces o la entidad que determine la Ley de Seguridad Social o el Gobierno nacional, y será reconocida por el nacimiento o adopción de hijos e hijas".

De acuerdo con Alberto Bejarano, director de Desarrollo Social del DNP, con las licencias igualitarias de paternidad y de maternidad se reduce la brecha laboral entre hombres y mujeres y se garantiza el derecho a que ambos padres tengan la oportunidad de cuidar a sus hijos recién nacidos.

“La igualdad en la responsabilidad, el trato y las condiciones para eliminar la discriminación en el mercado de trabajo contra las mujeres es la base de la política de igualdad de género que se promueve en el marco de la reforma laboral igualitaria”, dijo el funcionario.

Bejarano, además, comentó que el DNP avanza en la elaboración de documentos Conpes relacionados con igualdad de género en temas del cuidado, comunidades Lgbtiq+, trabajo digno y decente, y reforma laboral.

Creación de empleo

El documento del DNP asegura que, si las empresas deciden reemplazar a las personas que salen a licencia de paternidad y maternidad, se necesitarían entre 6.000 y 18.000 trabajadores nuevos, dependiendo del porcentaje de trabajadores en licencia que se reemplacen: si se reemplaza 25% de los trabajadores en licencia, se necesitarán 6.000 trabajadores; si es 50% de las labores se necesitarán 11.995 trabajadores, y si el reemplazo es de 75% de los trabajadores en licencia se necesitarán 18.000 trabajadores nuevos.

Agrega el estudio que, además, al tener licencias de maternidad y paternidad igualitarias, “disminuye la penalización sobre el empleo de las mujeres, al dejar de considerarlas únicas responsables del cuidado de los hijos e hijas”.